

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

624 *GESTIÓ MACASA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MASSUET BLAU, S.L.
KUNDI 50, S.L.
(SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIAS DE LA ESCISION)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha de 28 de enero de 2015, la Junta General, Extraordinaria y Universal, de socios de la mercantil Gestió Macasa, S.L. aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Massuet Blau, S.L. y Kundi 50, S.L., que se constituirán simultáneamente, todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de la escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 29 de enero de 2015.- Las Administradoras mancomunadas de la sociedad Gestió Macasa, S.L., Maria Asunción Massuet Andreu y Trinidad Massuet Andreu.

ID: A150003969-1